



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Desplazamiento en comisión Jueza De Langhe

---

Visto: El Expediente Electrónico EX-2023-15203-TSJ-DCERE; y

Considerando:

La Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, han organizado el “VII Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina”, a desarrollarse entre los días 6 y 9 de junio en la ciudad de Barcelona, y los días 13 y 14 de junio en la ciudad de Madrid, España.

La actividad aborda temáticas de selección y formación judicial de jueces, el sistema continental europeo de derechos humanos, el ciberdelito y otras conductas antisociales en internet, la cooperación internacional en el ámbito de la Unión Europea, entre otras. Está prevista también una jornada de visita a la Ciudad de la Justicia, con estancias en juzgados civiles, de menores, de violencia doméstica y/o penales.

Asimismo, se realizarán visitas institucionales al Consejo General, al Tribunal Supremo y la Fiscalía General, en la Ciudad de Madrid, propiciando el encuentro e intercambio con sus integrantes, además de llevarse adelante talleres de trabajo conjunto con áreas de administración y gestión

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue invitada a participar la Señora Jueza Marcela De Langhe.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

Ha tomado intervención la Sra. Asesora Jurídica con su dictamen DT-2023-16305-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

En función de lo establecido por Acordada n° 37/2019, se concede la autorización pertinente.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Encomendar a la Señora Jueza Marcela De Langhe el desplazamiento en comisión para participar del “VII Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina”, a desarrollarse entre los días 6 y 9 de junio en la ciudad de Barcelona, y los días 13 y 14 de junio en la ciudad de Madrid, España.

2. Convalidar las acciones realizadas por la Dirección General de Administración destinadas a proveer el pasaje requerido por la magistrada, así como el alojamiento y el adelanto de viáticos, según lo solicitado en el expediente del visto, conforme con la Acordada nº 37/2019, imputable a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. Autorizar a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada nº 37/2019, de la señora Jueza designada, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.